

DECRETO N°

CASTRO, 13 de Abril de 2015.-

VISTOS:

El Oficio N° 797/12 de fecha 29/11/2012 del Tribunal Electoral Regional; La Sesión Ordinaria N° 111 del 10.12.2015 del Concejo Municipal donde se aprueba el presupuesto Municipal año 2016; La Sesión Ordinaria N° 122 del 12.04.2016 del Concejo Municipal donde se aprueba el Convenio de fecha 14.03.2016 suscrito entre SERVIU Región de los Lagos y Municipalidad de castro y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, El Convenio de fecha 14.03.16, entre SERVIU Región de los Lagos con la Municipalidad de Castro por Programa de Pavimentación Participativa , que consta de 15 artículos y Anexo N° 1, documentos que no se reproducen por ser conocidos por las partes.-

En todo caso los aportes conforme al punto quinto del Convenio del 14.03.2016, respecto de los aportes quedan como sigue:

Programa Pavimentación Participativa 25° llamado del MINVU

Aporte SERVIU conforme al programa	\$ 265.208.000
Aporte Municipalidad conforme al programa	\$ 33.957.000
Aporte Adicional Municipalidad	\$ 93.519.000
Inversión total de las Obras	\$ 392.684.000

El convenio individualizado el 14.03.16, se mantiene vigente y se ratifica, mediante Carta Compromiso aprobada por H. Concejo Municipal de fecha 12.04. 2016, establecido entre el SERVIU Región de los Lagos con Municipalidad de Castro por Programa de Pavimentación Participativa, que consta de 15 artículos, documentos que no se reproducen por ser conocidos por las partes.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO MUNICIPAL



NELSON AGUILA SERPA  
ALCALDE

NAS/DMV/cag.-

DISTRIBUCION:

- SERVIU Región de los Lagos -Puerto Montt
- Dirección de Administración y Finanzas
- SECPLAN (1)
- Archivo "13"